



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 270/2011

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Jorge Motta, por la que solicita autorización para dictar clases de posgrado en la materia Economía de la Innovación, de la Especialización en Tecnologías Innovadoras, en la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Motta posee un cargo de Profesor Titular DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que la actividad por la que solicita autorización se desarrollará los días 30 de junio, 21 y 22 de setiembre del corriente, no interfiriendo con las actividades asignadas en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Jorge Motta (Legajo N° 20530), Profesor Titular de dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, a dictar clases de posgrado en la materia Economía de la Innovación, de la Especialización en Tecnologías Innovadoras, en la Escuela de Graduados de esta Facultad, los días 30 de junio, 21 y 22 de setiembre del corriente, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Dr. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas